

GUÍA PARA EL USO INCLUSIVO DEL LENGUAJE



**I PLAN
DE
IGUALDAD**

DE LA COMARCA DEL
BAJO ARAGÓN-CASPE
/ BAIX ARAGO - CASP

¿EN QUÉ CONSISTE EL USO INCLUSIVO DEL LENGUAJE?

El lenguaje y la comunicación no es un tema secundario encontrando su fundamentación en la propia Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres haciendo referencia en su articulado a la necesidad de utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista.

La utilización incluyente del lenguaje en las comunicaciones tiene, entre otros, los siguientes beneficios:

- Proyectar una imagen coherente con el compromiso con la Igualdad de Oportunidades
- Visibilizar la presencia y participación de las mujeres en la sociedad
- Sensibilizar respecto a la necesidad de impulsar el principio de igualdad
- Contribuir al desarrollo en materia Responsabilidad Social

CONCEPTOS BÁSICOS

Sexo: rasgo que define las características biológicas de los seres humanos.

Género: son los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias.

Lenguaje sexista: Forma de comunicación caracterizada por emplear expresiones que conllevan la invisibilización de uno de los sexos establecidos socialmente. Se produce, principalmente, por la utilización del masculino como genérico y porque ofrece una imagen estereotipada de las mujeres.

Lenguaje inclusivo: Forma de comunicación sin subordinación ni invisibilización de ninguno de los sexos.

Neutralidad de género: Movimiento a favor de que las políticas, las instituciones y el lenguaje, eludan distinguir roles según el sexo o género de las personas, como forma de evitar las diferentes formas de discriminación producidas por los roles establecidos socialmente.

CONCEPTOS BÁSICOS

Estereotipos: Modelo de conducta social basado en opiniones preconcebidas, que adjudican valores y conductas a las personas en función de su grupo de pertenencia

Discriminación: Trato diferencial y perjudicial que se da a una persona o grupo de personas por motivos de raza, sexo, orientación sexo-afectiva, identidad sexual, cultura, religión, entre otros.

Roles de género: Comportamientos que hacen que las personas estén condicionadas para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades.

Comunicación con perspectiva de género: Se trata de incluir en las diferentes manifestaciones de la comunicación, en el lenguaje visual, hablado y escrito, un trato igualitario y respetuoso entre mujeres y hombres.

Imágenes sexistas: es la representación de mujeres y hombres de manera sesgada, parcial o discriminatoria.

ASPECTOS LINGÜÍSTICOS Y GRAMATICALES

Te proponemos algunas recomendaciones para que aproveches al máximo el lenguaje, incluyendo una perspectiva inclusiva:



Antonia Sánchez, Director de Operaciones



Antonia Sánchez, Directora de Operaciones

**Si no sabes si te diriges a una mujer o a un hombre, procura no preestablecer su sexo.
¿Cómo? Utilizando pronombres y determinantes que representen tanto a hombres como a mujeres.**



Firma del Director



Firma de la Dirección

USO DEL GÉNERO NEUTRO EN SUSTITUCIÓN DEL GÉNERO MASCULINO

Genérico: se usarán sustantivos genéricos o colectivos y su uso es preferible a la utilización del masculino como término globalizador

En lugar de	Podemos usar
Los trabajadores	La plantilla / el equipo humano
Los empleados en situación de excedencia	El personal en situación de excedencia

USO DEL GÉNERO NEUTRO EN SUSTITUCIÓN DEL GÉNERO MASCULINO

Perífrasis: Cuando no dispongamos de una palabra que designe globalmente a hombres y a mujeres, podemos recurrir a construcciones perifrásticas.

En lugar de	Podemos usar
Universitarios	Comunidad universitaria
Profesores	Equipo docente
Contratados	Personal contratado
Jefes	Personas responsables

USO DEL GÉNERO NEUTRO EN SUSTITUCIÓN DEL GÉNERO MASCULINO

Construcciones metonímicas: La metonimia consiste en designar en sentido figurado una cosa con el nombre de otra relacionada. Esta figura retórica se puede trasladar al uso de lenguaje no sexista mediante la reformulación de las frases, de manera que se alude al cargo, profesión, oficio, titulación, etc., y no a la persona que lo ostenta.

En lugar de	Podemos usar
Gerente	Gerencia
Director	Dirección
Secretaria	Secretaría
Asesor	Asesoría

USO DEL GÉNERO NEUTRO EN SUSTITUCIÓN DEL GÉNERO MASCULINO

Aposiciones explicativas: Las aposiciones explicativas son fórmulas lingüísticas que permiten aclarar el significado de la palabra a la que se refiere, eliminando cualquier posible ambigüedad en caso de que este fuera un masculino genérico.

En lugar de	Podemos usar
Los inspectores de obras deberán cuidar las medidas de seguridad	Los inspectores de obras, tanto hombres como mujeres, deberán cuidar las medidas de seguridad
Todos los trabajadores lo pueden solicitar	Toda la plantilla lo puede solicitar
El objetivo es dar a los responsables formación	El objetivo es dar a las personas responsables formación

USO DEL GÉNERO NEUTRO EN SUSTITUCIÓN DEL GÉNERO MASCULINO

Voz pasiva: Cambiar un sustantivo por un participio para omitir el sujeto de la oración.

En lugar de	Podemos usar
Redactores	Redactado por
Los miembros tomarán una decisión	Se tomará una decisión
Los candidatos observaron irregularidades en el proceso de selección	Se observaron irregularidades en el proceso de selección
Los trabajadores solicitaron más uniformes de verano	Se solicitaron más uniformes de verano

DESDOBLAMIENTOS Y OTRAS SOLUCIONES

En todo caso, en su utilización se debe procurar alternar el uso de la forma femenina y masculina, para evitar comenzar siempre por esta última.

En lugar de	Podemos usar
Los trabajadores	Los trabajadores y las trabajadoras
Los socios que deseen participar	Las socias y los socios que deseen participar

PALABRAS NO MARCADAS

Son aquellos que poseen una única terminación para los dos géneros gramaticales (cónyuge, consorte, periodista, agente, estudiante...). En aquellos contextos en que es posible suprimir el determinante, el uso de estos sustantivos resulta muy útil, ya que no se especifica el sexo de la persona o personas referentes:

El representante	El/la representante	Representante
El solicitante	El/la solicitante	Solicitante

USO DE LA BARRA (/) ARROBA (@) EQUIS (X)

El uso de la barra (/) puede ser un recurso válido en el caso de formularios, fichas, impresos de solicitud o documentos administrativos.

El uso de la arroba (@) no es aconsejable, ya que su empleo únicamente es válido en un contexto del lenguaje informal.

El uso de la (X) no es recomendable ya que no se pueden pronunciar. Debe ser utilizado solo para transmitir mensajes escritos de carácter coloquial o artístico.

En lugar de	Podemos usar
Los trabajadores	Los/as trabajdores/as
Los candidatos	L@s candidat@s
Los compañeros	Lxs compañerxs